



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Oficio No. TOIC 11/030/289/2021.

Asunto: Requerimiento de información de la Auditoría al
Desempeño No. 08/2021 al rubro de "Comunicación Social".

SILVIA ADRIANA TAPIA COVARRUBIAS
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
P R E S E N T E.

ACUSE

Ciudad de México, a 26 de julio de 2021.

Para dar cumplimiento a la auditoría de desempeño No. 08/2021 al rubro de "Comunicación Social", a cargo de la Dirección a su cargo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, reformada el 30 de diciembre de 2015; 310 de su Reglamento; 37, fracción XI, XIII y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020; Artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2018, solicito se sirva dictar sus apreciables instrucciones, a quien corresponda, para que nos proporcionen, en un plazo que no exceda de CINCO DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente de la fecha de recepción del presente, la información correspondiente al ejercicio 2020 y del periodo enero a marzo de 2021, que enseguida se detalla:

1. Manual de Procedimientos de la Dirección de Comunicación Social, vigente, publicado y registrado en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI).
2. Plantilla funcional.
3. Presupuesto Autorizado y Ejercido.
4. Indicadores de gestión establecidos en el área.
5. Programa Anual correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.
6. Relación de programas de publicidad, promoción y difusión los materiales informativos, tanto al interior como exterior de la Universidad como a otras instituciones realizados durante el periodo de revisión.
7. Relación de boletines informativos y Gaceta UPN, así como el trámite de su difusión, a través de los medios de comunicación.
8. Tipos de medios y comunicación utilizados para la difusión de materiales informáticos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES


LIC. OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA

En suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en el primer párrafo del artículo 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el medio de difusión oficial el dieciséis de abril de dos mil veinte.



c.c.p. Dra. Rosa María Torres Hernández. - Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.
Archivo.

MPIJ/EAD/eml

OIC/UPN: Carretera al Ajusco No. 24, Edificio A "Edificio de Gobierno", Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México. Tél. 56 45 12 18. www.upn.mx

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 03020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

